LPN N° 05/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO" – ID N° 302.909

CONTRATO N° 12/2016

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **DR. MONTERO N° 658 Y LAGERENZA**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la **Empresa GT SCIENTIFIC S.A.,** con **RUC Nº 80000084-6**, domiciliada en **ESPAÑA N° 246 E/ EE.UU. Y TACUARI**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA**, con C.I. Nº 2.482.702, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de **REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO,** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub. programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F	Departamento	Monto
2016	2	002	02	00	350	10	1	0	9.640.581.883

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 302.909**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **de Licitación Pública Nacional N° 05/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según resolución D. **N° 165/2016**. La adjudicación fue realizada por **Resolución D. Nº 659/2016** y su complementaria **Resolución D. Nª 822/2016**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
30	1	41116129 -9996	Kits - Anticuerpo Mycobacterium Tuberculosis	CTK	USA /China	UNIDAD	CAJA X30 det.	4	10%	540.200	2.160.800
45	1	41116130 -084	Caldo selenito	Liofilchem	Italia	UNIDAD	Frasco 500 g	2	10%	419.700	839.400
48	1	41116130 -002	Agar base sangre	Liofilchem	Italia	UNIDAD	FRASCO 500 GRAMOS	4	10%	407.500	1.630.000
50	1	41116130 -008	Agar levine (eosina azul de metileno)	Liofilchem	Italia	UNIDAD	FRASCO 500 GRAMOS	3	10%	358.300	1.074.900
55	1	41116130 -123	Agar salmonella-shigella	Liofilchem	Italia	UNIDAD	FRASCO 500 GRAMOS	4	10%	548.700	2.194.800
56	1	41116130 -223	Agar sangre acida	Liofilchem	Italia	UNIDAD	FRASCO 500 GRAMOS	1	10%	548.700	548.700
57	1	41116130 -022	Agar-agar	Liofilchem	Italia	UNIDAD	FRASCO 500 GRAMOS	2	10%	450.500	901.000
60	1	41116130 -405	Caldo Todd Hewitt	Liofilchem	Italia	UNIDAD	AMPOLLAS 10 ML	200	10%	16.400	3.280.000
68	1	41116131 -997	Colistina Disco Antibiograma	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	6	10%	33.200	199.200
69	1	41116131 -011	Disco Antibiograma amoxicilina-ac clavulanico	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	10	10%	33.200	332.000
71	1	41116131 -021	Disco Antibiograma cefixima	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	1	10%	29.100	29.100
74	1	41116131 -003	Disco Antibiograma Gentamicina	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	9	10%	29.100	261.900
75	1	41116131 -009	Disco Antibiograma acido nalidixico	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	2	10%	29.100	58.200
77	1	41116131 -013	Disco Antibiograma ampicilina-sulbactan	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	2	10%	33.200	66.400
83	1	41116130 -312	Disco EDTA	Liofilchem	Italia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	18	10%	114.700	2.064.600

LPN N° 05/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO" – ID N° 302.909

84	1	41116131 -070	Disco Trimetropin+sulfame toxazol	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	3	10%	33.200	99.600
85	1	41116131 -006	Discos Acido Boronico	Liofilchem	Italia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	60	10%	114.700	6.882.000
87	1	41116131 -012	Disco Antibiograma ampicilina	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	6	10%	33.200	199.200
89	1	41116131 -064	Discos Factor V	Liofilchem	Italia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	2	10%	215.000	430.000
90	1	41116131 -065	Discos Factor X	Liofilchem	Italia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	1	10%	215.000	215.000
91	1	41116131 -066	Discos Factor X +V	Liofilchem	Italia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	1	10%	237.500	237.500
93	1	41116130 -335	Etest Amikacina	Liofilchem	Italia	UNIDAD	PAQUETE 10 TIRAS	3	10%	477.700	1.433.100
103	1	41116105 -174	PYR	Liofilchem	Italia	UNIDAD	CAJA CON 25 DETERMINACION ES	13	10%	327.600	4.258.800
108	1	41116105 -268	Clamidia	CTK	USA /China	UNIDAD	CAJA 30 deter.	2	10%	356.600	713.200
114	1	41116105 -222	Serologia para salmonella	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	CAJA 50 DETERMINACION ES	2	10%	663.900	1.327.800
115	1	41116105 -222	Serologia para salmonella	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	CAJA 50 DETERMINACION ES	2	10%	663.900	1.327.800
118	1	41116105 -224	Serologia para streptococcus	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	CAJA 25 DETERMINACION ES	8	10%	306.400	2.451.200
131	1	41116130 -377	E-test Gentamicina	Liofilchem	Italia	UNIDAD	PAQUETE 10 TIRAS	5	10%	368.600	1.843.000
140	1	41116010 -014	PBS Ph 7,2 Buffer para IFI	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	SOBRE PARA 1 LITRO	25	10%	Gs 22.900	572.500
155	1	41116130 -9991	Medio Czapek Dox	Liofilchem	Italia	UNIDAD	Frasco de 500 gramos	1	10%	430.000	430.000
157	1	41116131 -030	Disco antibiograma ciprofloxacina	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	1	10%	33.200	33.200
158	1	41116131 -031	Disco antibiograma Clindamicina	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	1	10%	33.200	33.200
160	1	41116131 -075	Ertapenem Disco	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	9	10%	33.200	298.800
161	1	41116131 -003	Disco Antibiograma Gentamicina	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	6	10%	33.200	199.200
163	1	41116131 -041	Disco antibiograma Nitrofurantoina	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	3	10%	33.200	99.600
164	1	41116131 -058	Disco antibiograma polimixina B	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	1	10%	33.200	33.200

GT-SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

Prof. Dr. LAURENTINO RAMOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

165	1	41116131 -057	Disco antibiogrma piperacilina-tazobactam	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	6	10%	33.200	199.200
166	1	41116131 -048	Disco antibiograma teicoplanina	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	12	10%	33.200	398.400
167	1	41116131 -049	Discos antibiogrma Tetraciclina	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	4	10%	33.200	132.800
168	1	41116131 -059	Discos antibiograma Rifampicina	Biorad	USA /Francia	UNIDAD	TUBO 50 discos en dispensadores	4	10%	33.200	132.800
183	1	41116130 -134	ETest Ampicilina	Liofilchem	Italia	UNIDAD	BLISTER con 10 tiras .	2	10%	368.600	737.200
196	1	41116130 -970	Agar Verde Brilante	Liofilchem	Italia	UNIDAD	FRASCO 100gr	1	10%	430.000	430.000
197	1	41116130 -9991	Medio Czapek Dox	Liofilchem	Italia	UNIDAD	UNIDAD	1	10%	430.000	430.000
202	1	41116011 -9999	Agar Extracto de Malta	Liofilchem	Italia	UNIDAD	frasco de 100 gr	1	10%	182.300	182.300
205	1	41116105 -383	Polisorbato	Liofilchem	Italia	UNIDAD	frasco de 100 ml	1	10%	215.000	215.000
206	1	41116105 -383	Polisorbato	Liofilchem	Italia	UNIDAD	frasco de 100 ml	1	10%	194.500	194.500
211	1	41116015 -510	Glucosa en polvo	Liofilchem	Italia	UNIDAD	frasco de 100 mgr	1	10%	204.800	204.800
TOTAL ADJUDICADO											**42.015.900**

La suma total de la Adjudicación es de **Guaraníes Cuarenta y dos millones quince mil novecientos.----------**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el **31 de diciembre del 2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Hospital de Clínicas San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a

la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.- La Vigencia de la Garantía será de 10 (diez) meses a partir de la firma del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a la fecha 23 MAYO 2016 .-

SR. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA

GT SCIENTIFIC C.A.

GT·SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A